

Sesión Extraordinaria de 29 de enero de 1992.

En el Gabinete del señor Ministro de Educación, se abrió la sesión a las 15,45 horas, presidida por el señor Ministro, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Sergio Villalobos Rivera, Carlos Aldunate del Solar, Nemesio Antúnez Zañartu, Luis Capurro Soto, Jorge Hidalgo Lehuedé, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Armando Moreno Martín, Fernando Riquelme Sepúlveda y Matías Tagle Domínguez, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Especialmente invitado por el señor Ministro concurrió el señor Alcalde de Santiago.

Excusaron su inasistencia los señores Mario Paredes Gaete, que en su nota de excusa N°80/92, de 23 de enero de 1992, manifiesta que vota a favor de la ubicación del Monumento al Pueblo Indígena en la Plaza de Armas de Santiago, y Hernán Rodríguez Villegas por estar haciendo uso de su feriado.

El señor Ministro se refirió a las siguientes materias, objeto de esta sesión, respecto de las cuales pidió a los señores Consejeros señalen sus puntos de vista.

a. Monumento al Pueblo Indígena.

A pedido del señor Ministro el Secretario dió cuenta de la participación del Consejo sobre este asunto.

El señor Alcalde manifestó que él propuso el emplazamiento de este monumento en la Plaza de Armas conforme al criterio de S.E. el Presidente de la República y del señor Ministro del Interior, quienes dieron su conformidad considerando los 450 años de la Fundación de Santiago y la celebración del V° Centenario del Descubrimiento de América, y porque la escultura elegida simboliza las etnias chilenas. Pidió que el Consejo reconsidere su acuerdo anterior sobre este punto.

Los señores Consejeros expresaron lo que se indica:

Nemesio Antúnez Zañartu: Que grandes artistas acogieron la escultura y el otorgamiento del primer premio.

Armando Moreno Martín. Que él no rechaza la obra escultórica, sino que tiene reservas respecto a los aspectos históricos y estéticos.

Matías Tagle Domínguez. Estima conveniente que, a futuro, en los concursos de Monumentos Públicos, se señalen previamente en las bases el lugar en que éstos serán erigidos. Para ello propuso enviar oficios a todos los Alcaldes.

Sergio Villalobos Rivera. Que respecto a la Plaza de Armas, puede haber contradicciones, pero a su juicio ésta es un recinto netamente español pues está rodeada de edificios que representan la gestión española, donde no se justifica la erección de un monumento que representa comunidades étnicas en extinción.

Jorge Hidalgo Lehuedé. Que, sin duda, la Plaza de Armas está emplazada en territorio que fue indígena, y que con el monumento las comunidades indígenas se hacen presentes y proyectan en el futuro.

René Morales Morales. Que está de acuerdo con la ubicación de Monumentos en la Plaza de Armas. Pidió que la alcaldía se preocupe del estado de los locales que la rodean así como del tránsito vehicular de las calles de su entorno.

Fernando Riquelme Sepúlveda. Lamentó que el Consejo no conociese anteriormente el criterio de S.E. el Presidente de la República y del señor Ministro del Interior. No obstante, es de opinión de que el citado monumento genera un obstáculo en la Plaza. Su perfil no está acorde de la ubicación propuesta, por lo que no está de acuerdo con su erección en dicha Plaza.

Carlos Aldunate del Solar. Que, como representante del Consejo en la Comisión de Elección, aprobó la escultura por su estilo como expresión contemporánea, y es de opinión que los señores Consejeros resolverán su ubicación en el lugar más adecuado.

Nemesio Antúnez Zañartu. Que el vota por la erección del monumento en la Plaza siempre que sea ubicado en el borde del jardín más próximo de la esquina sur poniente, y esté rodeado de matorrales y árboles autóctonos.

Luis Capurro Soto. Que aprecia que el referido monumento no encaja en la Plaza de Armas.

Sergio Villalobos Rivera. Que el país cada día se incorpora a su propia cultura, al contrario de la cultura indígena que va extinguiéndose.

Jorge Hidalgo Lehuedé. Que es de opinión que en la mencionada Plaza debe existir un monumento al indígena, por ser ésta un lugar relevante y propicio para el objetivo y formar las comunidades étnicas una realidad que no se puede desconocer.

Sergio Martínez Baeza. Que se abstiene de votar. Sometida a votación la erección del Monumento al Indígena, se obtuvo el siguiente resultado:

Armando Moreno Martín. Debe ubicarse en otro lugar.

Matías Tagle Domínguez. Aprobó el emplazamiento en la Plaza de Armas.

Nemesio Antúnez Zañartu. Aprobó el emplazamiento en la Plaza de Armas.

Sergio Martínez Baeza. Se abstuvo de votar.

Jorge Hidalgo Lehuedé. Aprobó el emplazamiento en la Plaza de Armas.

René Morales Morales. Aprobó el emplazamiento en la Plaza de Armas.

Carlos Aldunate del Solar. Aprobó el emplazamiento en la Plaza de Armas.

Fernando Riquelme Sepúlveda. Debe ubicarse en otro lugar.

Roberto Montandón Paillard. Se abstuvo de votar.

María Loreto Torres Alcoholado. Aprobó el emplazamiento en la Plaza de Armas.

Sergio Villalobos Rivera. Debe ubicarse en otro lugar.

Ministro de Educación. Aprobó el emplazamiento en la Plaza de Armas.

Mario Paredes Gaete. Aprobó el emplazamiento en la Plaza de Armas (Nota 80/92, de 23-1-1992).

Resumen:

Debe ubicarse en otro lugar..... 4 votos

Emplazamiento en Plaza de Armas..... 8 votos

Abstención de votar..... 2 votos

Total..... 14 votos.

En consecuencia, el Consejo acordó que el Monumento al

Pueblo Indígena sea emplazado en la Plaza de Armas, de Santiago, a ras de tierra en la esquina sur poniente, mirando hacia el Portal Fernández Concha, cuya ubicación exacta comunicará al Consejo el señor Alcalde de Santiago, acompañando croquis de ella y su entorno.

A las 17,30 horas pasó a presidir la sesión el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo, señor Sergio Villalobos Rivera, por haberse retirado el señor Ministro, debido a una reunión con S.E. el Presidente de la República.

Se continuó tratando lo siguiente:

- b. Casa Rivas o ex Ferretería Montero.
 El señor Alcalde manifestó que este inmueble está condenado a morir si el Consejo no busca una solución a la situación que lo afecta.
 La señora María Loreto Torres Alcoholado manifestó que conforme a las normativas vigentes cualquier proyecto que se realice en el predio debe cumplir con la altura fijada a su construcción.
 El señor Fernando Riquelme Sepúlveda dijo que un proyecto de hotel presentado por los propietarios se ha recomendado que se conserve la primera crujía.
 El señor Jorge Hidalgo Lehuedé expuso que como el Estado no tiene fondos para comprar ese bien, hay que dar una salida al problema que presenta.
 El señor René Morales Morales expresó que es partidario de un proyecto que conserve la primera crujía, pues esta solución tiene grandes ventajas.
 Se aprobó que los dueños del inmueble presenten proyecto, y a indicación del señor Hidalgo, que la Comisión de Arquitectos converse con el o los arquitectos proyectistas para llegar a un acuerdo favorable.
- c. Modificación de límites de la Zona Típica de las calles La Bolsa, Nueva York y su entorno.
 Al respecto la señora María Loreto Torres Alcoholado manifestó que el señor Secretario Ministerial de la Vivienda y Urbanismo apoya el acuerdo del Consejo de 7 de agosto de 1991 que rechazó el anteproyecto de edificio en calle Nueva York esquina de Avda. Libertador Bernardo O'Higgins, y que el proyecto modificador de los límites de la Zona Típica presentado por el señor Alcalde no tiene méritos valederos que lo respalden y justifiquen.
 A pedido del señor Alcalde se dejó pendiente este proyecto.
- d. Color de las fachadas de la Casa Central de la Universidad de Chile.
 El señor Alcalde manifestó que dentro del plan de heroseamiento de la ciudad de Santiago, esa Municipalidad había propuesto varios colores para dicho inmueble.
 Los señores Fernando Riquelme Sepúlveda y Roberto Montandón Paillard dijeron que el color había de ser ocre y blanco según antecedentes que tenían.
 Después de un debate sobre el particular, se acordó que los señores Nemesio Antúnez Zañartu, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales y Fernando Riquelme Sepúlveda se reúnan con los señores Rector de la Universidad de Chile y Director General de la Corporación para el Desarrollo de Santiago, y acuerden el color de las fachadas del edificio.

- e. Desafectación de su calidad de Monumento Histórico de la Capilla del Hospital San Juan de Dios, de San Fernando. El señor Jorge Hidalgo Lehuedé dijo haber recibido del señor Jefe de Gabinete del del Ministro de Educación nota dirigida al mencionado Secretario de Estado pidiendo que se desafecte de su calidad de Monumento Histórico de la citada Capilla, para los efectos de su restauración por el señor Obispo de Rancagua.

Como el Consejo, en sesión de 4 de diciembre de 1991, acordó comunicar al señor Ministro que no procede desafectar dicho inmueble, debido a que su carácter no impide la restauración que el Ilmo. señor Obispo de Rancagua está dispuesto a realizar, la que sólo está condicionada a la autorización de este organismo, sin perjuicio que el Ministro de Salud traspase el dominio de ella al citado Obispado, se acordó, que el señor Jorge Hidalgo Lehuedé converse con el señor Jefe de Gabinete para que se haga una gestión ante el señor Obispo tendiente a obtener la restauración de la mencionada Capilla.

Finalmente, el señor Sergio Villalobos Rivera, expresó que en cualquier gestión el Consejo debe tener una solución y responsabilidad activa. Agregó que lamenta que muchas de las iniciativas del Consejo como de sus miembros, se vean entrabadas por personas u organismos que buscan sólo una pronta y favorable acogida a sus proyectos o propósitos, que muchas veces son contrarios a los intereses del Estado. En todo caso el Consejo respalda la actuación de sus componentes.

La señora María Loreto Torres Alcoholado agradeció las palabras del señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo. Y, por último, el Consejo dejó constancia que el señor Director Nacional de Arquitectura forma parte de su Comisión de Arquitectos.

Se levantó la sesión a las 19,00 horas.